



CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.

PROPOSICION No.

**SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO 188 DE 2005:  
"POR EL CUAL SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA  
PRO-DOTACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE PROGRAMAS  
DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS CENTROS DE BIENESTAR,  
INSTITUCIONES Y CENTROS DE VIDA PARA PERSONAS MAYORES  
Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN BOGOTÁ, D.C"**

En uso de las facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, "Estatuto Orgánico de Bogotá, D.C." y en el artículo 56 del Acuerdo 348 de 2008, "Reglamento Interno de Bogotá", respetuosamente nos permitimos presentar esta Proposición.

**1) CITACIÓN**

- a) Secretaría de Hacienda
- b) Secretaría Distrital de Integración Social

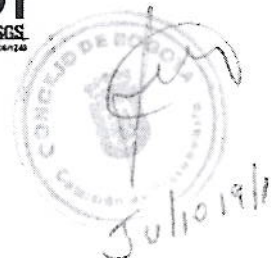
**2) INVITACIÓN**

- a) Personería de Bogotá
- b) Contraloría de Bogotá
- c) Veeduría Distrital

**3) CUESTIONARIO**

a) Informe su competencia en el trámite que se surte al interior del Distrito con el fin de hacer efectiva la emisión, cobro y destinación de la estampilla para la dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los centros de bienestar, instituciones y centros de vida para personas mayores "Pro-Personas Mayores".

b) Informe qué potestades tributarias de administración, control, fiscalización, liquidación, discusión, recaudo, devolución y cobro ha ejecutado el Distrito Capital como sujeto activo de la Estampilla "Pro-Personas Mayores".



248 Aprobada 23-07-11



**CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.**

c) Informe el destino del producido de la Estampilla "Pro-Personas Mayores", desde el año 2008, año por año a la fecha y su monto.

d) Informe las medidas administrativas y reglamentarias que hayan sido expedidas por la Alcaldía Mayor de Bogotá, relativas a la ejecución de la Estampilla "Pro-Personas Mayores".

e) Informe cada uno de los centros de bienestar, instituciones y centros de vida y/o programas para personas mayores que han sido beneficiados con los recursos recaudados por concepto de la emisión de la Estampilla, el monto del beneficio dirigido a cada uno y la fecha de destinación, desde el año 2008, año por año hasta hoy.

f) Relacione los informes anuales que ha presentado esa entidad al Concejo de Bogotá, explicando el recaudo generado por la Estampilla "Pro-Personas Mayores", así como la destinación y atención otorgada con los recursos obtenidos, en cumplimiento al artículo 11 del Acuerdo 188 de 2005. Detalle las fechas y su número de radicación.

**JORGE DURÁN SILVA**  
CONCEJAL DE BOGOTÁ  
PARTIDO LIBERAL

**ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**  
CONCEJAL DE BOGOTÁ  
PARTIDO LIBERAL

**JORGE ERNESTO SALAMANCA**  
CONCEJAL DE BOGOTÁ  
PARTIDO LIBERAL

**Vo. Bo. MARIA VICTORIA VARGAS**  
CONCEJALA DE BOGOTÁ  
VOCERA PARTIDO LIBERAL

*También la suscribo  
como es parte -  
María Victoria Vargas*

P/ Paola Guillén.

